

## I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar el registro de los incidentes relacionados con las deficiencias en el manejo ambiental, mediante el establecimiento de parámetros que permitan adelantar la investigación y análisis para posteriormente generar controles operacionales que a futuro reduzcan la posibilidad de repetición del incidente.

## II. ALCANCE

Aplica para todos los procesos, áreas y actividades desarrolladas por el IDPAC en la ejecución de su misión.

## III. DEFINICIONES

**Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente

**Control operacional:** Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

**Incidente:** Suceso, acontecido en el curso del desarrollo de una actividad, que pudo llegar a ser un accidente, en el que hubo personas involucradas, suministros químicos o residuos considerados peligrosos, pudiendo llegar a afectar el ambiente.

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

**Recurso:** Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.

**Residuo o desecho peligroso.** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Tipo de impacto:** Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente. Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

**Valoración del impacto ambiental:** Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.

## IV. DOCUMENTOS DE SOPORTE

Nombre	Entidad	Origen (I: Interno o E: Externo)



## V. POLÍTICAS

Este procedimiento debe aplicarse a toda la gestión propia de la entidad, así como a las actividades y productos.

Se aplicará únicamente cuando se genere un incidente relacionado con deficiencias en el manejo ambiental

Los controles operacionales resultantes, serán incluidos dentro del plan de mejoramiento de recursos físicos para realizar seguimiento dentro de las reuniones del Plan de Acción PIGA del año vigente.

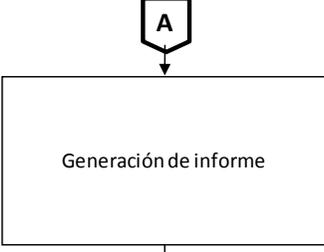
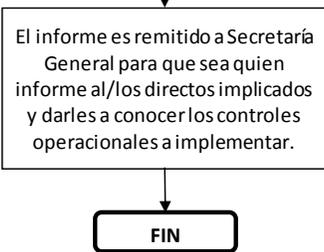
## VI. CONTROLES OPERATIVOS

Seguridad de la Información	Copias de Seguridad o backups de la información OPS para guardar información en ausencia del servicio de energía Servidores
Riesgos Laborales	Jornadas de inducción y reinducción Matriz de identificación de los riesgos laborales Plan de Capacitaciones Señalización y elementos de protección personal cuando aplica
Aspectos Ambientales	Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales Implementación de Programas de Gestión Ambiental Plan Institucional de Respuesta a Emergencias



VII. ACTIVIDADES

No	RESPONSABLE (Incluir dependencia)	ACTIVIDADES				
		Descripción: ¿Cómo?	Registro Evidencia	Instructivos / Criterios de aceptación o rechazo	C	
1	Responsable del proceso - Todos las Áreas.	D: 24			El correo debe contener la siguiente información:  Primer actor en presenciar, aspecto ambiental asociado, recurso natural posiblemente afectado, tipo de residuos ordinarios o peligrosos involucrados.	C
		F: Según evento				
2	Responsable de proceso - Referente ambiental	D:12			El análisis se realizará basado en la información suministrada y los posibles riesgos ambientales registrados en el Plan de emergencias y en la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, apoyado por los conocimientos del perfil profesional.	C
		F: Según evento				
3	Responsable del proceso - Referente ambiental	D: 3				X
		F: Según evento				
4	Profesional - Oficina Asesora de Planeación y Referente ambiental	D: 36			El referente ambiental se traslada al lugar del incidente reuniéndose con los involucrados para verificar si hay permanencia de la afectación y para verificar el adecuado manejo de residuos o desechos peligrosos involucrados.	C
		F: Según evento				

No	RESPONSABLE (Incluir dependencia)	ACTIVIDADES			
		Descripción: ¿Cómo?	Registro Evidencia	Instructivos / Criterios de aceptación o rechazo	C
5	Profesional-Oficina Asesora de Planeación.	D: 48		Informe de incidente por deficiencia	Se genera informe especificando la posible afectación y actividades de compensación de ser necesarias, de igual forma se establece un control operativo previniendo que el incidente no vuelva a ocurrir.
		F: Según evento			
6	Profesional-Oficina Asesora de Planeación	D:12		Oficio de remisión	El seguimientos del/los controles opreacionales establecidos, deberán ser incluidos dentro del Plan de mejoramiento de Recusos fisicos.
		F: Según evento			

### VIII. RELACIÓN DE REGISTROS

CÓDIGO (TRD)	NOMBRE	FÍSICO	MAGNÉTICO
	Actas de reunión	X	
	Informe de incidente por deficiencia en manejo ambiental	X	

### IX. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN
1	29/12/2017	Versión inicial

### X. REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DANIEL E. PARRA R. Contratista	GLADYS CECILIA GONZALEZ GONZALES Profesional universitario	HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ Secretario General



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## GESTION DE RECURSOS FISICOS

Registro, investigación y análisis de incidentes  
relacionados con deficiencias en el manejo  
ambiental

Código: IDPAC-GRF-PR-17  
Versión: 1  
Página: 5 de 5  
Fecha: 29/12/2017